DESIGNACIÓN DEL GENERAL FRANCISCO MORALES BERMÚDEZ CERRUTI COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETO LEY N° 21268

LA JUNTA REVOLUCIONARIA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 4° del Estatuto del Gobierno Revolucionario N° 17063, el Presidente de la República será un miembro de la Fuerza Armada designado unánimemente por la Junta Revolucionaria;

En uso de las facultades de que está investida;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único.- Desígnase Presidente de la República al General de División EP Francisco Morales Bermúdez Cerrutti.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

General de División EP ÓSCAR VARGAS PRIETO Comandante General del Ejército

Teniente General FAP CÉSAR PODESTÁ JIMÉNEZ Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú

Contralmirante AP JORGE PARODI GALLIANI Comandante General de la Marina de Guerra del Perú